

MARTES, 19 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 93

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2015-6790 *Notificación de nuevo señalamiento de vista en procedimiento ordinario 593/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 593/2014 a instancia de don Javier Cabria Díez frente a Construcciones Arisant, S. L., Señalizaciones Arisant, S. L. y Mutua Montañesa, en los que se ha dictado resolución de fecha 6 de mayo de 2015, del tenor literal siguiente:

Diligencia Ordenación.- Sra. secretaria judicial. Doña Oliva Agustina García Carmona.
En Santander, a 6 de mayo de 2015.

Por la graduado social doña Inmaculada Pampín Ferreiro en nombre y representación de don Javier Cabria Díez, se ha presentado escrito y copia subsanando la demanda presentando el desglose y concreción de las cantidades salariales reclamadas, por lo que acuerdo:

- El señalamiento de la vista, previa consulta con el/la secretario/a judicial encargado de la agenda de señalamientos, para el día 3 de julio de 2015 a las 9:30 horas, en Sala de Vistas Número Tres de este órgano.
- Dar cuenta de inmediato a su señoría del nuevo señalamiento acordado.
- Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento.
- Cítese a las empresas Arisant por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial de Cantabria, dado el desconocido paradero de las empresas y de su administrador único.
- Sirva la notificación de la presente resolución de citación en forma.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
El/la secretario judicial.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Construcciones Arisant, S. L. y Señalizaciones Arisant, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de mayo de 2015.
La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2015/6790

CVE-2015-6790